

| | | | |
|---|---|---------|-------------|
|  | FORMATO | CÓDIGO | MS-GP-FR-12 |
| | GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | VERSIÓN | 2 |
| | OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR/GESTOR/APOYO | FECHA | 09/07/2025 |

Bogotá, D.C. 18 de junio de 2026

Ingeniero

GUSTAVO ANDRES PARDO BARRERA

Profesional Especializado

Dirección de Concesiones

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

Ciudad

REF.: Designación de funciones como supervisor del Contrato ICCU No. 317 -2026

Respetado Ingeniero:

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 642 del 11 de Julio de 2025, por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de Instituto, en concordancia con el estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993) así como la Ley 1474 de 2011, y de manera complementaria con las funciones asignadas a la Dirección, en el manual específico de funciones y competencias laborales del ICCU Resolución 224 de 2025 y en los Decretos Ordenanzaes 415 de 2024 y 006 de 2025, me permito informarle que ha sido designado para ejercer las funciones de supervisor del Contrato de la referencia, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL QUE COMPRENDE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, SOCIO-AMBIENTAL, PREDIAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE CONCESION No. 001 DE 1996 EN EL CORREDOR VIAL CHIA - MOSQUERA - LA MESA - GIRARDOT, RAMAL A SOACHA Y VIAS REGIONALES, INCLUYENDO LOS CONTRATOS ADICIONALES, ALCANCES PROGRESIVOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS FASES DE OPERACION, MANTENIMIENTO Y EVENTUAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REVERSION Y LIQUIDACION"**, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y **ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES - REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO HG CHIA GIRARDOT NIT. 902.074-462-9.**

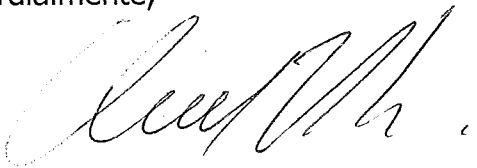
Para el adecuado desarrollo de sus funciones en el marco del convenio/contrato, se le informa que cuenta con la siguiente documentación de apoyo:

| | | | |
|---|---|----------------|-------------|
|  ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small> | FORMATO | CÓDIGO | MS-GP-FR-12 |
| | GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | VERSIÓN | 2 |
| | OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR/GESTOR/APOYO | FECHA | 09/07/2025 |

- Documentación precontractual. Aplica para contratos.
- Minuta del Convenio y/o Contrato.
- Manual de Supervisión e Interventoría ICCU vigente.
- Manual de Contratación.

Es fundamental que revise y comprenda el contenido de estos documentos, los cuales son esenciales para el correcto ejercicio de sus responsabilidades.

Cordialmente,



OSCAR JAVIER URIBE QUINTERO

Director Técnico Dirección de Concesiones

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU

Elaboró: Sandra Constanza Puentes Millan – Técnico Dirección de Concesiones